

Uzbekistán: la violencia doméstica ya es delito

Por: Riccardo Noury. 06/04/2023

Hizo falta una campaña de años, llevada a cabo en un entorno altamente represivo por activistas de los derechos de la mujer, pero finalmente el 6 de abril el Senado de Uzbekistán aprobó por unanimidad el delito de violencia doméstica mediante una enmienda al código penal.

Además de los casos de violencia física, se penalizarán el acecho y el hostigamiento; los agresores sexuales no podrán solicitar la libertad condicional.

El Senado también aprobó una serie de medidas que reforzarán los mecanismos de protección de las mujeres.

Según los últimos datos disponibles, de enero a noviembre de 2021 se denunciaron más de 12.000 casos de violencia física contra mujeres.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: *pressenza*

Fecha de creación

2023/04/07